BANCO DE COSTA RICA
LICITACIÓN PÚBLICA #2017LN-000031-01

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIOS EXTERNOS PARA OFICINAS DEL BCR"

Se avisa a todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública que, de conformidad con lo establecido por los artículos 42 de la Ley de Contratación Administrativa y 60 y 172 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su Resolución Nº R-DCA-0074-2018 de las nueve horas y cincuenta y un minutos del 25 de enero de 2018, se ha dispuesto realizar las siguientes modificaciones al cartel de esta licitación pública:

1. Se modifica la redacción actual de los Puntos 11 y 41 del cartel, éste último del aparte "*Requisitos que deberá cumplir el Adjudicatario*", los cuales deberán leerse de la siguiente manera:

"**11**. Presentar una certificación original o un impreso del documento denominado "*Documento Consulta Morosidad Digital Web*" en el que conste que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (en adelante CCSS), o bien, que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas. Los oferentes también podrán comprobar lo anterior por cualquier otro medio idóneo facilitado por la referida entidad.

Adicionalmente, los oferentes deberán encontrarse inscritos ante la Caja Costarricense del Seguro Social como trabajadores independientes y estar al día en sus obligaciones financieras por ese concepto con dicha Institución, lo cual deberán demostrar con la respectiva certificación vigente emitida por esa entidad o bien con un impreso del documento denominado "*Documento Consulta Morosidad Digital Web"* o, en su caso, por cualquier otro medio idóneo facilitado por la referida entidad.

El Banco podrá verificar lo anterior en cualquier momento durante el trámite de la presente licitación, según lo dispuesto por el Artículo 65 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa."

"**41**. Aportar certificación emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social, o un impreso del documento denominado "*Documento Consulta Morosidad Digital Web*", en la cual se haga constar que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones con la Caja, tanto como patrono como en su condición de trabajador independiente. Los adjudicatarios también podrán comprobar lo anterior por cualquier otro medio idóneo facilitado por la referida entidad."

2. Se modifica la redacción actual del Punto 12 del cartel, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

"**12**. Los oferentes deberán presentar una Certificación física o digital del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) en la cual se haga constar que se encuentra al

día en el pago de sus obligaciones con esa Institución, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 8783. Los oferentes también podrán comprobar lo anterior por cualquier otro medio idóneo físico o digital facilitado por la referida entidad.

El Banco podrá verificar lo anterior en cualquier momento durante el trámite de la presente licitación".

3. Se modifica la redacción actual del Punto 29 del cartel, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

"**29**. De conformidad con los Artículos 7, inciso e), y 8 del Código Notarial, es prohibido que el adjudicatario ejerza el notariado en más de tres instituciones estatales descentralizadas y en empresas públicas estructuradas como entidades privadas.

En virtud de lo anterior los oferentes deberán aportar con su oferta una certificación emitida por la Dirección Nacional de Notariado en la que se indique en cuáles instituciones de tal naturaleza presta sus servicios como notario. En caso de prestar servicios a tres entidades al momento de la apertura de las ofertas, deberán comprometerse en la oferta a renunciar a una de ellas en caso de resultar adjudicatarios de la presente licitación."

4. Se elimina en su totalidad el punto 31 del cartel de esta licitación.

En todo lo demás el cartel permanece invariable. Asimismo, la fecha y hora para la recepción de las ofertas se mantiene para el día martes 27 de febrero de 2018 a las 10 horas con treinta minutos (10:30 a.m.).

Rodrigo Aguilar Solórzano. Oficina de Contratación Administrativa, Supervisor.-